

¿QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE?

Conocé los pasos a seguir para una gestión ágil y simple:

Si es un accidente laboral o in itinere:



1

Llamá a la Coordinación de Emergencias Médicas (CEM) al **0800-333-1333**, dentro de las **72 Hs** de ocurrencia.

La persona que realice la denuncia deberá informar:

- Cuándo, dónde, y cómo ocurrió el siniestro.
- DNI y datos de contacto del accidentado/o y/o familiar.
- Datos del Empleador/a (Razón Social y CUIT).

En la **CEM** te indicarán los **datos del prestador/a** para derivar a la persona accidentada y te facilitará un **número de denuncia** (que luego solicitará el/la profesional médico). En cambio, si el accidente es de **riesgo de vida**, te enviarán una **ambulancia**.

2



3

El/la Empleador/a deberá finalizar la denuncia a través de la [Plataforma Web Clientes](#), ingresando con su usuario y contraseña y seleccionar la sección "[Accidentes y Enfermedades/Denuncia/Finalización de Denuncias](#)".

Si es una Enfermedad Profesional:

El/la empleador/a deberá realizar la denuncia a través de la [Plataforma Web Clientes](#), ingresando con su usuario y contraseña y seleccionar la sección "[Accidentes y Enfermedades/Denuncia/Finalización de Denuncias](#)".



Recordá que la CEM es sólo para denuncias de siniestros y urgencias.

Coordinación de Emergencias Médicas
0800-333-1333

Las 24 Hs, los 365 días del año

Conocé nuestras recomendaciones ante un accidente, presionando [acá](#)

MÁS CERCA, MÁS CONECTADOS
PROVINCIAART.COM.AR